

MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 154

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2016-7160 *Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 309, Secretario/a Alto Cargo, de la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, convocado por el sistema de libre designación, por Orden PRE/30/2016, de 1 de junio de 2016, de la Consejería de Presidencia y Justicia.*

Vista la Orden PRE/30/2016, de 1 de junio de 2016, (B.O.C. de 10 de junio de 2016, número 112), se anunció convocatoria pública para la cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo número 309, Secretario/a Alto Cargo de la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, reservado a funcionarios de carrera.

Visto el informe favorable a que hace referencia la base quinta de la Orden de convocatoria.

Previa tramitación prevista en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo de Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 A) de la citada Ley y en la base sexta de dicha convocatoria.

DISPONGO

Primero: Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo: La toma de posesión del nuevo destino y el cese en el anterior se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada Orden por la que se aprueban las Bases Generales y se convoca la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera.

Tercero: La presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 29 de julio de 2016.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco L. Martín Gallego.

CVE-2016-7160

MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 154

ANEXO

Puesto adjudicado: Secretario/a Alto Cargo.

Número de puesto: 309.

Unidad: Secretaría General.

Consejería: Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Adjudicataria: Doña Ana María López Rodríguez.

[2016/7160](#)

CVE-2016-7160